



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32178

Armenia, Quindío, 18 de agosto de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JORGE HERNAN GAVIRIA PEREZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 74029 respuesta petición radicada ante el IGAG con el No. 6300100057802019 Solicitud Mutación de Quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Agosto 19 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

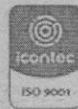
Sujeto a Notificar: Sr. JORGE HERNAN GAVIRIA PEREZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74029 del 17 de diciembre del 2021, se realizó la citación para notificación personal de la petición radicada ante el IGAG con el No. 6300100057802019, la cual versa en la incorporación de la posesión ubicada en el Barrio Recreo Mz T Cs 11 como consta en el expediente, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención donde se indicó que una vez revisada la documentación aportada y los archivo del Go Catastral Armenia se encontró el predio en mención escrito, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



R-AM-SGI-001 v6 - 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-72029 del 17 de diciembre del 2021, en respuesta a la petición con radicado IGAG Nro. 6300100057802019 del 26 de septiembre de 2019. Solicitud Catastral Mutación de Quinta, por parte JORGE HERNAN GAVIRIA PEREZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 74029

Armenia Quindío, 17 de diciembre 2021

Señor:

JORGE HERNAN GAVIRIA PEREZ
K 24 C 27 MEJORA BR EL RECREO
La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Quinta
Referencia: Radicación IGAC n°. 6300100057802019

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la incorporación de la posesión ubicada en Barrio Recreo Manzana T Casa 11, me permito informar que una vez, revisada la documentación aportada y los archivos del GO catastral Armenia, se encontró el predio inscrito con los siguientes identificadores catastrales:

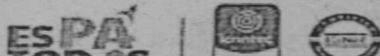
NUMERO PREDIAL	630010103000001410019500000002
DIRECCION	K 24 C 27 MEJORA BR EL RECREO
DESTINO	01-RESIDENCIAL
CONDICIÓN PREDIO	MEJORA NPH
POSEEDOR	JORGE HENAN GAVIRIA PEREZ MIRIAN GIRALDO

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación

Proyectó: Diana Marcela Araujo /GO Catastral.
Revisó: Flor Emilia Hoyos/GO Catastral



ISO 9001
R-AM-SG-001 VS 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. HA
Revisó y aprobó: Kelly Johana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020